



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°179
Carrera de Trabajo Social
Universidad San Sebastián

Con fecha 03 de septiembre de 2012, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Trabajo Social de la Universidad San Sebastián.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Profesionales sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Trabajo Social de la Universidad San Sebastián, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la vigésima sesión del Consejo de Ciencias Sociales de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Trabajo Social de la Universidad San Sebastián se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.

2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA del 2010, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 123 de la CNAP, de 06 de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Profesionales, que ha sido refrendado por la CNA.
3. Que con fecha 11 de mayo de 2012, la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad San Sebastián presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Trabajo Social, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
4. Que con fecha 04, 05 y 06 de junio de 2012 fue visitada la carrera de Trabajo Social de la Universidad San Sebastián, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 13 de julio de 2012 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras de Profesionales definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
6. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad San Sebastián para su conocimiento.
7. Que por carta de 01 de agosto de 2012, la carrera de Trabajo Social comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
8. Que el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 20 de fecha 03 de septiembre de 2012.

9. Que la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Trabajo Social de la Universidad San Sebastián presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

- El perfil de egreso del Trabajador Social de la Universidad San Sebastián es claro, conocido y congruente con los objetivos educacionales de la carrera y con los objetivos institucionales. Para su elaboración, se consultó al medio profesional en un proceso participativo. Esto es una muestra del compromiso de la carrera por obtener resultados del proceso de formación que sean adecuados y consistentes con los lineamientos institucionales y los requerimientos del medio.
- El plan de estudios está organizado en cinco áreas: Área de Investigación Social, Área de Disciplinas Complementarias, Área de Trabajo Social, Área de Políticas Sociales y Área de Formación Complementaria, abarcando un amplio espectro del ámbito del quehacer del Trabajo Social. Incluye como actividades curriculares los cursos Seminario de Grado I y II, los cuales son requisitos para la obtención del grado de Licenciado. Los programas de estudio integran actividades teóricas y prácticas para las cuales existen instancias de vinculación con el medio. Se valora el desarrollo de mecanismos sistemáticos para

evaluar periódicamente el plan de estudios y la instalación reciente del Comité Curricular que optimice la consistencia entre Perfil de Egreso y Estructura Curricular. En este contexto, dado que el plan de estudios fue desarrollado con anterioridad a la elaboración del perfil de egreso, debe evaluarse cómo tributan las asignaturas al perfil.

- La unidad presenta adecuadas tasas de retención, egreso y titulación; así como también adecuada empleabilidad y pertinencia del empleo. En general, los egresados se manifiestan satisfechos con la formación recibida, de acuerdo a las consultas efectuados, con objeto del proceso de acreditación.
- Existen mecanismos de evaluación de aprendizajes y se han incorporado recientes mejoras en el sistema de evaluación. Si bien la evaluación final de algunas asignaturas de la carrera se realiza antes de completar la entrega total de contenidos del programa, se reconoce que esta debilidad haya sido incorporada al plan de mejora.
- Los sistemas de admisión de la unidad son conocidos públicamente. La baja significativa y sostenida en las postulaciones en los últimos 3 años constituye una debilidad significativa reconocida por la unidad. Las estrategias para enfrentar esta deficiencia (más difusión y la acreditación) podrían ser insuficientes para su superación.
- La unidad cuenta con acciones remediales para mejorar el desempeño académico de los estudiantes; sin embargo, estos serían insuficientes ya que se carece de una estrategia global para atender necesidades educativas y de nivelación de las condiciones de entrada de los estudiantes. La unidad reconoce esta debilidad y se ha planteado, para el año 2012, definir un plan de nivelación y tutorías para estudiantes.
- En lo relativo a actividades de vinculación con el medio, se observan vínculos con instituciones de la región, así como también cierto contacto con los empleadores. Si bien la institución cuenta con mecanismos de recolección de información respecto de

los egresados, ésta no se utiliza para retro-alimentar el proceso formativo. La vinculación con egresados no ha sido sistemática ni permanente en el tiempo, situación que es reconocida por la unidad como un aspecto a mejorar, incorporándola en su plan de mejoramiento.

- En cuanto a actividades de extensión, existe una oferta de formación continua y la revista *TS Cuadernos de Trabajo Social* se presenta como medio para aportar a la disciplina, lo que se estima como un aspecto positivo a relevar. En lo relativo al desarrollo de la investigación, si bien existe una política institucional de investigación, los recursos para llevarla a cabo son escasos, y el desarrollo de la actividad de investigación en la disciplina requiere fortalecerse. Éste es un ámbito del quehacer de la unidad sobre el cual se reconoce insuficiencia y que recoge el Plan de Mejora. Su avance deberá evaluarse en un próximo proceso de acreditación.

b) Condiciones de operación

- La estructura organizacional de tipo matricial facilita el logro de objetivos. Existe un cuerpo directivo con responsabilidades, funciones y atribuciones claramente definidas, calificaciones y experiencia reconocida por académicos; lo que contribuye a garantizar la sustentabilidad administrativa y financiera. Se reconoce que el cuerpo directivo sea valorado por su apertura y disposición a resolver conflictos. Además, al interior de la unidad se observan y destacan los procesos de evaluación permanente de los directivos y del cuerpo académico. También se ha podido constatar la existencia de mecanismos de comunicación, coordinación e instancias de participación que son apreciadas por los académicos.

- Para efectos de la gestión del cuerpo de docentes, se llevan a cabo mecanismos formales de incorporación, evaluación y promoción. Se valora una incipiente política de incentivo y apoyo al desarrollo académico y la existencia de una política de perfeccionamiento en aspectos pedagógicos, que es reconocida por los docentes.
- En términos de las calificaciones, los académicos son competentes, comprometidos y responsables. Sin embargo, en términos de la dotación, debido al escaso número de contrataciones a jornada completa, la distribución de la carga académica de los docentes, no permite cubrir los requerimientos de docencia, investigación, extensión y gestión en su conjunto. El personal administrativo, por su parte, se ajusta a los requerimientos de la unidad.
- Existe una adecuada infraestructura institucional. En términos de la dotación de recursos computacionales, se estima adecuada a la cantidad de estudiantes que ingresan en la actualidad; sin embargo, habría que evaluar si éstos seguirían siendo adecuados en un eventual aumento de la matrícula, en caso que se revierta la tendencia a la baja observada los últimos años. Por otra parte, al momento de la visita, las necesidades computacionales de los docentes no se encuentran suficientemente cubiertas. En relación con los mecanismos de adquisición y reposición de material bibliográfico son adecuados y la cantidad de material bibliográfico es suficiente para el número de estudiantes en la actualidad.

c) Capacidad de autorregulación

- Los propósitos de la unidad son explícitos y evaluados positivamente por autoridades de la Sede, por integrantes de la Facultad, de la escuela, egresados y empleadores. Se

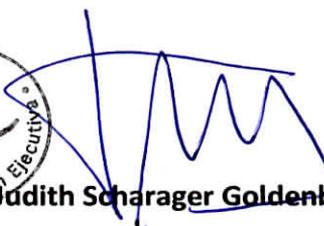
valora que la unidad evalúe el cumplimiento de sus propósitos a través del Consejo de Escuela y mediante el seguimiento de otros indicadores, como tasas de aprobación y reprobación, de deserción y abandono. Esto facilita las condiciones que posibilitan a la carrera avanzar en el cumplimiento de sus propósitos.

- La información, publicidad y difusión de la carrera que se entrega a los postulantes es transparente y clara; así como también los reglamentos y normas, que son conocidas por la comunidad académica de la Escuela, y están en permanente revisión. Los flujos internos de comunicación son eficientes y existen adecuados mecanismos de registro y la información está disponible para los estudiantes.
- El proceso de autoevaluación da cuenta de la misión institucional y el contexto en que se desarrolla la carrera. El informe de autoevaluación, es analítico y permite comprender aspectos propios de la cultura institucional; cubre todas las dimensiones establecidas en los criterios, fundamentando fortalezas y debilidades. Sin embargo, presenta insuficiencia de evidencias en algunos juicios y, si bien existe un adecuado plan de mejoramiento asociado a las debilidades, la mayoría de las acciones son de muy corto plazo.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Trabajo Social de la Universidad San Sebastián se ajusta con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Trabajo Social de la Universidad San Sebastián, impartida en la ciudad de Concepción, en jornada diurna.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de cuatro años. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 03 de septiembre de 2016**, oportunidad en la cual la carrera de Trabajo Social de la Universidad San Sebastián podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS



Juan Pablo Toro Cifuentes
CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES
QUALITAS